



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

REF: "CONTRATACION SEGUROS PATRIMONIALES."

Por medio de la presente Circular, se procede a realizar las siguientes aclaraciones, en relación a la contratación de referencia, para la Corporación del Mercado Central de Bs. As.:

- a) **FORMA DE PAGO:** En doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.
- b) **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Doce (12) meses, a partir de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.


ALEJANDRO PACEK
DIVISIÓN COMPRAS
CORPORACIÓN MERCADO CENTRAL DE BS. AS.